

# PRESENTE Y FUTURO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

PAPELES PARA EL  
DEBATE

PLATAFORMA SIERRA NORTE EN DEFENSA DE LA  
ESCUELA PÚBLICA

18 marzo 2002

## PRESENTACIÓN

¿La actual Ley de Educación o la “Ley de Calidad” que prepara el Gobierno?

El debate está servido.

El momento y la forma de presentarle a la mesa no son casuales. Tras el hartazgo de una copiosa y pesada comida, tras años de “soportar” fracasos, frustraciones y chapuzas, nos viene el camarero con la carta de postres y, a bote pronto, le sugerimos que lo que necesitamos es dejar de debatir, queremos algo facilito, que ayude a la digestión, algo diferente, nuevo, que nos haga olvidar el mal trago pasado. Empezar con alimentación light. Lo pasado, pasado.

El jefe de cocina, tras los bastidores, se estará frotando las manos si esta es nuestra respuesta.

Porque ahora, tal vez más que nunca, lo que de verdad necesitamos es un debate que nos conduzca a una toma de postura. Porque en este envite nos va mucho, en lo profesional para los enseñantes, y, para todos, en cuanto al papel de la enseñanza en nuestra sociedad.

Sin olvidarnos de que **lo que está en juego no son tres o cuatro “novedades”, sino la opción por una u otra manera de entender la educación. Nos jugamos la supervivencia de la enseñanza pública como servicio de calidad e instrumento de igualdad.**

Para la Plataforma Sierra Norte, **lo importante es que analicemos conjuntamente este asunto**, nos definamos en relación a él y que, consecuentemente, defendamos la postura que adoptemos.

Para colaborar en esta tarea, os presentamos estos materiales, sin pretensión de ser omniabarcantes, al final de los cuales, nos inclinamos por una de las opciones posibles.

Con la esperanza de que sirvan a este fin, aquí los tenéis.

Para sugerencias, aportaciones y contactos nuestras direcciones son:

Plataforma Sierra Norte. I.E.S. La Cabrera, c/ Azucenas, 12.  
28751. LA CABRERA. MADRID.  
FAX: 91 868 84 37

Plataformasierra@hotmail.com

## 1. PERSPECTIVA HISTÓRICA

### **Las leyes educativas siempre tienen mucha relación con los contextos sociopolíticos y económicos en que se producen.**

Después de la guerra civil española, la educación estuvo en manos de instituciones privadas, principalmente católicas y de caridad. El Estado se responsabilizó sólo subsidiariamente de este área: allí donde no llegaba la iniciativa de los otros, él actuaba con escasísimos medios. En conjunto, la situación educativa y cultural era muy deficiente en España, especialmente para las clases populares.

La industrialización y la mejora de la economía a partir de 1953, provocaron sucesivas y parciales reformas educativas que, por lo que se refiere a la reforma de las Enseñanzas Medias, se pusieron en marcha durante los años 53, 56 y 62. Todo hay que decirlo: con un fracaso escolar altísimo. El proceso de reformas parciales culminó en la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970 que, entre otras novedades, elevaba la edad de escolarización obligatoria hasta los 14 años.

La estructura productiva cambia y se produce la democratización de la sociedad que se plasma en la Constitución de 1978.

En 1982, con el triunfo electoral del PSOE, se relanza el desarrollo de la educación y se promulga en primer lugar, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) en 1985 que, desarrollando el pacto político constitucional, consagra la libertad de elección de centro, la democratización de los órganos de dirección y las subvenciones a los centros concertados.

Las evidentes carencias de la LGE, unidas a las dificultades de su puesta en práctica y a las elevadas tasas de abandono y fracaso escolar, plantean la necesidad de una reforma de la ordenación educativa: una quinta parte de los estudiantes de EGB no obtenían el graduado, respecto al BUP, el 13% de los estudiantes de primero, el 17% de los de segundo y el 5% de los de tercero abandonaban. En FP había un fracaso del 45%.

El cambio fue reivindicado, sobre todo, en EGB por Movimientos de Renovación Pedagógica (MRPs), sindicatos y asociaciones progresistas y, por diversas razones, fue ignorado por la mayoría de los docentes de Enseñanza Media.

Después de un proceso de consulta amplio y de la discusión legislativa, se promulga, con la abstención del hoy Partido Popular, la Ley de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990.

## **2. LA LOGSE. LA “TEORÍA”.**

Fue promulgada el 3 de octubre de 1990. Con ella, el derecho a una educación básica para todos, se instrumenta en forma de ley. Una vez establecido este derecho básico, se plantea la exigencia de hacer compatible la escolaridad obligatoria con la realidad de la diversidad. **Comprensividad y diversidad son los principios básicos de esta ley.**

Las medidas innovadoras que se introducen son varias y las que afectan a la ESO, las que siguen:

- Enseñanza obligatoria hasta los 16 años.
- Currículo comprensivo, que impide la segregación precoz que existía entre FP y BUP.
- Aparición de la tecnología y de la importancia de la educación en valores.
- Diversidad curricular sin renunciar a un tronco común, e instrumentos para atenderla.
- Educación compensadora e igualitaria.
- Nueva metodología, basada en el constructivismo: activa, cooperativa, solidaria, participativa y cercana a los intereses y expectativas del alumnado.
- Potenciación de las tutorías.
- Trabajo en equipo del profesorado, tutores y los departamentos.
- Actualización de los contenidos del currículo.
- Esfuerzo del profesorado para su propia formación.
- Alumnado de 12 a 18 años reunido en un mismo centro.

### **3. LA SITUACIÓN REAL**

#### *3.1. Contexto sociopolítico y económico*

A nivel mundial, la economía obedece a cuatro imperativos básicos: cualificación de la mano de obra como arma para la competitividad, economía global que desplaza empresas al tercer mundo en pos de mano de obra barata, negación de la educación a las capas sociales que no la va a rentabilizar y avance tecnológico que produce grandes cambios en la estructura productiva.

La enseñanza es reflejo de la sociedad en que se desarrolla.

Para España, más de la mitad de los años 90 son económicamente malos: déficit comercial, gastos en obras faraónicas, especulación y fraude fiscal. Incremento progresivo del paro, comienzo de la desregulación del trabajo, e incremento de la economía sumergida. La familia retoma el protagonismo como único colchón que aminora las frustraciones laborales y personales de los jóvenes.

Los sindicatos pasan a ser “agentes sociales” y van siendo domesticados mediante la concesión de prebendas.

La sociedad española se fractura: se contabilizan ocho millones de pobres.

Se agudizan el consumismo y la desmovilización social. La administración socialista, en este marco de crisis, comienza a cambiar de aliados y se sube a la ola neoliberal.

**En cuanto a la educación, pasa a no ser “rentable” para el Estado y, por consiguiente, deja de ser prioridad política: no interesa sacar adelante la LOGSE. La enseñanza, como elemento compensador, viene a ser rechazada pues no es competitiva y no garantiza puestos de trabajo. La enseñanza privada es potenciada bajo el lema “libertad de enseñanza” y comienza a verse como garante de lo que la pública no puede ofrecer. Empieza a optarse por la eficiencia económica en lugar de hacerlo por la cohesión social, momento actual, en que se concluye, en la práctica, el debate no explícito que se ha dado a lo largo de los años de vigencia de la LOGSE.**

Se agranda el desajuste entre el contexto educativo y el sociocultural: la sociedad cambia a ritmo acelerado y la enseñanza, casi nada. La misión del profesorado se convierte en un verdadero reto, consistente en conectar el mundo intelectual con el de los adolescentes de hoy.

Los problemas que se plantean, especialmente en los institutos, no son qué o cómo enseñar, sino cómo organizar la convivencia, cómo atender la diversidad, aspectos que no encuentran soluciones en el marco legal.

La reforma educativa, que los cambios sociales había hecho necesaria al reclamar la progresiva invasión de las nuevas tecnologías la especialización y la alta cualificación a partir de una educación básica generalizada, polivalente y flexible, se fue viendo frustrada.

### *3.2. La doble red*

El hecho de que se financie con dinero público la enseñanza privada, supone el establecimiento de una doble red de centros educativos: los públicos y los privados. Esto acontece en España como consecuencia de los pactos constitucionales, desarrollados en el terreno educativo con posterioridad a su firma, a través de la LODE y la LOGSE.

Una vez transferidas las competencias a nuestra Comunidad Autónoma, esta política se reafirma en los Acuerdos por la Calidad de la Enseñanza (1999), en los que la privada concertada se considera como servicio público.

Sobre el papel, se financiaría con dinero público a la privada mientras se dieran varias condiciones: democracia y autogobierno en los centros, carácter interclasista de la educación y subsidiaridad de la privada respecto a la pública.

La realidad es muy distinta, pues los conciertos han pasado a financiar trece años de escolaridad obligatoria, en vez de los ocho previstos, han aumentado un 58% y el alumnado que termina la educación primaria en la pública pasa en un 11% a la secundaria en la privada. Hoy día, en nuestra Comunidad, hay más alumnado cursando enseñanza obligatoria en la privada que en la pública.

Además de la voluntad política, que favorece este hecho, la lucha contra la comprensividad y la falta de dotación para la diversidad, que a veces se promueve desde los propios centros públicos, está convirtiendo a la escuela pública en subsidiaria y asistencial.

**A nivel político, esto supone la opción por educar bien a una élite en vez de hacer que la educación básica llegue a todas las clases sociales por igual.**

Una vez consolidada de hecho y de derecho la doble red, se implanta el principio de "libertad de elección de centro" que conduce a la competencia entre éstos. A los centros públicos cada vez va acudiendo más alumnado filtrado negativamente por condicionantes socioeconómicos, ante lo cual, la mayoría de las familias que pueden, optan por la privada concertada.

### *3.3. Las familias.*

El ritmo y las pautas que impone a la vida cotidiana la sociedad que vivimos, hace para las familias cada vez más difícil ocuparse de la educación de sus hijos. La respuesta de muchos de ellos es desinteresarse por este asunto y delegar esta responsabilidad en personas competentes, dado que todos reconocen la importancia decisiva del proceso educativo de los hijos. Por ello, comienza a ser muy importante para las familias el número diario de horas que sus hijos permanecen recibiendo formación en cualquiera de las parcelas posibles.

Desde esta perspectiva, y hoy por hoy, la escuela privada oferta muchas más posibilidades que la pública. Asegurada para la concertada la gratuidad de la enseñanza reglada, se pueden ofertar otras actividades,

ligadas directamente, o no, a ésta, que habrá que pagar, pero que mantendrán a los hijos ocupados fuera de casa.

De otra parte, se acrecientan hoy las conductas conflictivas de los adolescentes y de los jóvenes, incremento que se manifiesta, lógicamente, en los centros de enseñanza. Muchas familias, ante esta situación, reclaman de éstos mayor control, mano más dura, más disciplina, olvidando a veces preguntarse por las causas y posibles soluciones. Para muchas de ellas, la solución disciplinaria es más eficaz en los centros privados, otra coartada para optar por éstos.

Dada la creciente complejidad de las relaciones dentro de la familia y los problemas que acarrea y que repercuten directamente en la marcha escolar de los hijos, se da la necesidad de una mayor implicación de los Departamentos de Asuntos Sociales en los centros escolares,

Finalmente, la participación de las familias en la comunidad educativa a través de la relación directa con profesores y tutores, a través de las AMPAS y desde los Consejos Escolares, es cada vez menor, lo que repercute negativamente en la marcha de los centros y del propio alumnado. **Se prefiere, por falta de tiempo, a veces de interés y/o ausencia de cauces reales para la participación, que se den los problemas resueltos a participar en el análisis y la toma de decisiones para solucionarlos.**

### *3.4. Los profesores*

**Sacar adelante el sistema educativo propuesto por la LOGSE, supone la mejora de las condiciones laborales del profesorado. No sólo no ha ocurrido esto, sino que dichas condiciones han empeorado.** A su trabajo, se han añadido nuevas funciones, que suman complejidad y dureza a su tarea. Este hecho, ha ocurrido paralelo a un proceso de desacreditación social, falta de estímulo profesional, abandono por parte de la Administración, especialmente en cuanto a la consideración de sus iniciativas y propuestas, y, además, muchas veces, indefensión ante los problemas. Todo ello ha provocado una gran desmotivación.

Una de las facetas añadidas a su trabajo ha sido la sobrecarga burocrática, la realización de informes que nadie lee. La resistencia más patente a la LOGSE proviene del antiguo profesorado de Bachillerato. Motivo fundamental para ello han sido las características del nuevo alumnado de los institutos. Se ha producido una "invasión" de alumnado que antes no continuaba estudios o iba a FP. La realidad social ha irrumpido en los institutos y, ante las dificultades, se ha optado por la resistencia a la Ley, salida más cómoda, en vez de hacerlo por la exigencia de mejores condiciones para el ejercicio de la profesión y así mantener la calidad de la enseñanza. Resulta, también, difícil romper con la tradición academicista, el replanteamiento de los contenidos y los objetivos, a lo que se suma la multiplicación del número de materias que ha llevado a la pugna entre departamentos para conseguir más horas lectivas.

La unificación como profesores de Enseñanza Secundaria se ha visto como un agravio y, todo lo anterior, ha conducido en muchos casos a posturas corporativistas, que ponen este tipo de reivindicaciones por delante de las relativas a la calidad del sistema, a un cierto victimismo y a atribuir los problemas a cualquier circunstancia excepto a los fallos propios.

**La calidad total del sistema viene determinada por la del profesorado. La calidad de éste depende, como en cualquier profesión, de su formación.** La LOGSE propone un rol distinto al tradicional para el profesorado, que no ha recibido, en general, la formación necesaria para ello, ni la inicial, ni la permanente. Su horario y las condiciones de los centros no lo están permitiendo. Especialmente, la atención a la diversidad, pieza clave de la Ley, exige una preparación para la que no se ha destinado ni el presupuesto, ni creado las condiciones necesarias. El sistema de sexenios, por el que se ha encauzado la formación, no es un modelo serio que responda a esta necesidad.

**El cambio de rol del profesorado radica básicamente en el paso de ser transmisor de conocimientos de un área a ser educador, cambio exigido por el modelo comprensivo.** Un cambio difícil y costoso para quienes han sido formados por y para la Universidad y no para la docencia. Hoy, más que nunca, esta profesión está afectada por una dimensión ética: se presta un servicio social en el que se valora el esfuerzo por conseguir las metas más aún que los resultados, lo que supone un compromiso con aquellos a quienes se está educando. El profesorado pierde legitimación social cuando desaparece esta dimensión. Ahora se les paga no sólo por enseñar, sino para que el alumnado aprenda.

Dadas las condiciones laborales y el estado de ánimo mayoritario, se sacrifica tiempo para la reflexión en beneficio del pragmatismo. Los tiempos y espacios destinados al análisis, por imposición burocrática (elaboración del Proyecto Educativo, Proyectos Curriculares, etc.,...), han condenado a aquél a la esclerotización. Se concede así más esfuerzo a la añoranza de lo perdido que a la reflexión sobre la situación actual. **Las soluciones que ésta requiere, sólo pueden venir del trabajo en equipo, de la búsqueda compartida,** trabajo que es obstruido por la parcelación que se potencia desde los departamentos. No se han dado las condiciones necesarias para la formación de equipos educativos estables y cohesionados, lo que va en detrimento de la calidad.

**En el momento en que nos encontramos, al profesorado sólo le caben dos opciones: trabajar sin discriminación para todos en aras de la igualdad de derechos o, en mejores condiciones, trabajar para los seleccionados.**

### *3.5. El alumnado*

**Para muchas personas, profesores entre ellas, la raíz de todos los problemas de la enseñanza secundaria es la comprensividad. Desde**

**la aplicación de este principio, según su punto de vista, se entienden la falta de motivación del alumnado que no quiere escolarizarse (objetores escolares), la promoción automática y la mayor conflictividad en los centros.**

Lo que no cabe duda, es que el alumnado de secundaria es muy distinto al de BUP. Hay un elevado número que necesita compensación, han accedido muchos que antes no alcanzaban este nivel, los provenientes de zonas deprimidas socioeconómicamente y que arrastran los lógicos problemas de falta de interés, insuficiente socialización escolar, etc....Problemas que antes se quedaban en la calle, ahora acceden con el alumnado a las aulas y, con frecuencia, son inflados por los medios de comunicación. En este sentido, la realidad de la inmigración cobra cada día más peso: durante el curso 2000-2001, en la Comunidad de Madrid, se matricularon una media semanal de 200 alumnos inmigrantes. Estas familias se concentran mayoritariamente en zonas en que no existen colegios concertados.

La comprensividad da origen a una gran diversidad del alumnado, lo que hace inadecuada una actuación estándar por parte del profesorado que, de darse, provoca conflictividad entre el alumnado y tensión entre los enseñantes. Un factor que contribuye a ello es, entre otros, el que la ESO sea una etapa final y, a la vez, propedéutica. Por otra parte, las posibilidades de atención a la diversidad que ofrece la LOGSE, quedan en la práctica muy mermadas.

El principio de cultura para todos origina la gran heterogeneidad del alumnado, lo que viene "solucionándose" por dos procedimientos: el establecimiento de la doble red de centros y la segregación de los alumnos dentro de cada centro. El alumnado de BUP, muy seleccionado, homogéneo, estaba orientado a los estudios universitarios. El resto de la población escolar, al terminar la EGB, se quedaba en la calle o iniciaba estudios de FP. Siguiendo la antigua pauta y al margen de la actual Ley, los centros privados concertados seleccionan su alumnado, medida que tiene dos efectos: "resolver" el problema de la diversidad y situar al centro en una mejor posición para la competitividad con otros. Los centros públicos que pueden, comienzan a seguir esta estrategia.

Dentro de esta dinámica, se está resolviendo el asunto de la evaluación del alumnado, al margen de la actual normativa. La evaluación continua, necesaria desde los principios de comprensividad y diversidad, se obvia, volviendo a la evaluación cuantitativa, sólo de contenidos, coercitiva, que termina excluyendo, lo que supone la perversión de los fines previstos. Las medidas para la recuperación y el apoyo a los repetidores, que darían sentido a la promoción automática y a la elaboración de los criterios de promoción de forma autónoma por parte de las juntas de evaluación, brillan por su ausencia.

El fracaso escolar del alumnado se suele cifrar en datos que son totalmente interpretables desde distintos puntos de vista. De hecho, se han solido ocultar los que comparativamente favorecen a la LOGSE. Los datos

que se ofrezcan carecerán de objetividad siempre que no tengan en cuenta, al menos, los siguientes factores: el mayor porcentaje de alumnado que accede a Secundaria, el mayor nivel de expectativas al respecto de la sociedad actual y la comparación con los datos porcentuales del fracaso escolar en el anterior sistema, que son mayores que los actuales. **Sospechosamente, el mismo sistema educativo “fracasa” en la enseñanza pública y no lo hace en la privada.**

La opinión del propio alumnado sobre aspectos del sistema educativo que les interesan, se mueve en torno a estos referentes: una importante proporción dicen no entender las explicaciones, estudian, en gran medida, por prestigio social o en función de un futuro trabajo, participan escasamente, como el profesorado, en actividades de orientación profesional y en los órganos de gestión del centro, consideran como deberes principales la asistencia a clase y el estudio y como derecho primordial el de ser evaluados objetivamente, no se sienten educados en valores y no consideran a las asociaciones de estudiantes como cauces de participación. **El sistema educativo va perdiendo legitimación para ellos progresivamente.** Hay otros cauces alternativos para adquirir conocimientos y formación, muchas veces más acordes con los tiempos y el sistema no ofrece, en muchos casos, salidas reales al mundo laboral. El principal problema del alumnado es su falta de motivación.

La ratio de alumnos por clase es alta, lo que casi impide la atención a la diversidad. Los programas de diversificación, que reducen drásticamente esta ratio, tienen un alto grado de éxito.

### *3.6. Los centros educativos*

**La implantación de la LOGSE se ha hecho de manera poco planificada, con precipitación en muchos casos. Ello, ha dado lugar a graves problemas organizativos. Aún hoy, no está toda la Secundaria en los institutos, lo que implica que el alumnado y el profesorado estén segregados en centros distintos, sin la unidad y coordinación necesarias.** La integración de los maestros en esta etapa no ha sido planificada (desigualdad laboral y retributiva).

No existe una verdadera comunidad educativa en muchos centros, lo que produce poca comunicación y malentendidos entre sus miembros. Los equipos directivos son elegidos según un modelo credencialista, potenciándose este aspecto por encima de la representatividad.

No existen canales sistemáticos de comunicación entre los centros y la Administración. La Inspección asume, casi exclusivamente, un papel fiscalizador más que asesor, al servicio de la burocracia.

En cuanto a la propia organización de los centros, se pueden señalar los siguientes aspectos: existen muchos macro centros, los horarios de trabajo y el diseño curricular obedecen a los mismos criterios que cuando a los institutos accedía una minoría de la población, impidiendo que los centros

se replanteen estos aspectos según sus características, los departamentos de orientación aún no existen en algunos centros y en otros están incompletos, los departamentos didácticos tienen una organización horizontal que impide la coordinación y **se ha hecho entrar a los centros públicos en la competencia del mercado del alumnado, privándoles, a la vez, de los medios para hacerlo**, hecho que se hace evidente en el mayor porcentaje de alumnado desfavorecido en relación a los concertados (en Madrid, el 77% de los inmigrantes están en los centros públicos).

### 3.7. Los programas

Hay una gran falta de armonía entre lo que la enseñanza pretende y lo que la sociedad es. La ESO ha sido desvirtuada de raíz al considerarla como una etapa exclusivamente propedéutica y no como un nivel con objetivos específicos e irrenunciables: adquirir destrezas y aprender a aprender.

La educación básica es un proceso continuo que abarca de los cero a los dieciséis años. A lo largo de él, se tienen que dar unos aprendizajes teóricos y prácticos orientados por el profesorado y definidos mediante los Proyectos Curriculares. Para que sean eficaces, se deben tener en cuenta el momento evolutivo del alumnado, la situación del centro y la zona y tener coherencia horizontal y vertical. Muchos de estos factores están ausentes en la práctica.

La LOGSE propone un currículo comprensivo pero, en realidad, se sigue impartiendo un currículo académico. En el siguiente cuadro se establece su comparación:

CURRÍCULO ACADÉMICO	CURRÍCULO COMPRENSIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Disciplinas autónomas e independientes.</li> <li>* Propedéutico.</li> <li>* Selectivo.</li> <li>* Poco flexible y versátil.</li> <li>* Uso de lecciones magistrales.</li> <li>* Individualismo de los docentes.</li> </ul> <p>Dificulta la realización de proyectos globalizados e interdisciplinares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* No permite la presencia de dos o más profesores en el aula para atender a la diversidad.</li> <li>* Pretende que el alumnado se adapte a él.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aprendizajes globalizados e interdisciplinares.</li> <li>* Propedéutico y terminal.</li> <li>* Integrador.</li> <li>* Adaptado a la diversidad.</li> <li>* Enseñanza activa.</li> <li>* Trabajo en equipo de los docentes.</li> </ul> <p>Proyectos globalizados e interdisciplinares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Permite la presencia de dos o más profesores en el aula para atender a la diversidad.</li> <li>* Pretende adaptarse al alumnado.</li> </ul>

<p>* Prima la información cultural pragmático-descriptiva.</p> <p>* Evaluación unívoca.</p>	<p>* Prima las informaciones culturales, procedimentales y valorativas por igual.</p> <p>* Evaluación recíproca (proceso enseñanza-aprendizaje) y continua.</p>
---	---

El exceso de asignaturas, la falta de optatividad en muchos casos y las últimas medidas del Ministerio aumentando las horas de determinadas materias en detrimento de otras, no van en la línea de favorecer un currículo comprensivo.

**Cuando para evaluar la falta de eficacia de los currículos se aportan cifras sobre la “falta de nivel”, se obvian factores fundamentales** como el acceso de toda la población escolar a la ESO, la falta de medios para atender a la diversidad, que la evaluación no se hace de acuerdo con los objetivos y que la metodología no se ha renovado ni se ha investigado para hacerlo. En este contexto, la promoción automática es un sinsentido.

**Resumiríamos la situación actual como el reflejo de un fiasco. La mayoría de los implicados se pregunta: ¿Por qué han fracasado las medidas propuestas por la LOGSE? La misma tozuda realidad confirma que hay muchas contradicciones entre lo que se practica en las aulas y la propuesta legal. La pregunta correcta es, pues, ¿POR QUÉ NO SE HA PUESTO EN PRÁCTICA LA LEY?**

#### **4. CONTRARREFORMA: LA “LEY DE CALIDAD”.**

##### *4.1. Contexto sociopolítico actual*

La globalización de los mercados y la gran competencia que esto supone se traducen en precariedad laboral y paro. La población afectada por estos fenómenos, no necesita de una formación básica de calidad, no se necesitan buenos profesionales, excepto un pequeño número de ellos con alta cualificación. A los estados no les interesa invertir en educación.

En este contexto, ha disminuido el gasto público, se han aumentado los impuestos indirectos y se ha trasvasado capital público a empresas privadas (privatización).

En educación, se privatiza, quitando previamente a la escuela pública los medios para competir en el mercado. Este proceso se ha hecho desde el modelo socialdemócrata hasta el actual sin contradicciones. La clientela, en

este mercado es el alumnado, entra en él en desigualdad respecto a la oferta y a la capacidad adquisitiva.

#### *4.2 Política del PP respecto a la enseñanza.*

Desde el Ministerio de Educación se llevan a cabo una serie de actuaciones que desprestigian la enseñanza pública: se atribuye a la LOGSE el fracaso educativo, cuando ninguna Ley de Educación tiene esa potencialidad real, pues son las condiciones sociales las que hacen fracasar o tener éxito a una Ley.

**Los defectos de planificación y la falta de recursos generan una mala imagen de la enseñanza pública. Se hace parecer que la LOGSE ha creado los problemas de convivencia, disciplina y aprendizaje.**

**Lo que piensa el PP sobre la enseñanza queda perfectamente reflejado en su Manifiesto de San Millán de la Cogolla:**

- No se habla de igualdad, sino de equidad ( a cada uno lo que se merezca ).

- Es sustituida por eficacia, rendimiento y libertad de elección. Se establece un marco de libre competencia, de eficacia económica, no educativa, estableciendo la ecuación calidad igual a enseñanza privada.

- Perspectiva nacional-españolista en los contenidos.

- Establecimiento de itinerarios diferentes en segundo ciclo de ESO, experimentado ya en Navarra y Valencia.

Cuando se aprobó la LOGSE, el PP no votó a favor.

Por lo que respecta a la financiación de la enseñanza, lo dedicado por el Gobierno a esta partida en 2001, fue el 3´6% del PIB., en pesetas corrientes, medio billón menos que cuando se inició la Reforma. A la vez, se ha dado un importante crecimiento de los conciertos con la privada, en Secundaria e Infantil en especial, junto con una gran laxitud en la aplicación de las normas que rigen estos conciertos.

**Las medidas que el actual partido en el Gobierno ha aplicado a la enseñanza secundaria, se pueden resumir en:**

- Financiar cada vez más la enseñanza privada, con la coartada de la “libertad de enseñanza” y la “libertad de elección de centro”, que provoca un continuo desplazamiento del alumnado de la pública a la privada, hecho que se presenta como un efecto de la ley de la oferta y la demanda. Este efecto se ha reforzado con la continua publicación de datos y noticias sesgados sobre fracaso escolar y problemas de convivencia en la escuela pública.

- Ha reducido la plantilla orgánica de las asignaturas comunes en más de mil plazas y ha amortizado un 19% de las plazas totales del cupo en los últimos cinco años.

- Modificaciones de la normativa: Decretos de Mínimos de Bachillerato y ESO, reforma de las Humanidades, restricción de la optatividad real, recorte horario de materias, que quedan en una hora semanal, ampliación del horario de Religión a dos horas, creación de Centros Integrados de

Enseñanza en zonas rurales (desde Infantil a ESO), etc..., medidas que no tienen un objetivo educativo común claro y todo ello realizado sin permitir la participación de los implicados.

#### *4.3. Segregación contra integración*

El modelo que nos viene proponiendo el partido en el poder, es el de la segregación del alumnado, mediante la homogeneización de los grupos. El que propone la LOGSE es el de la integración en grupos heterogéneos, con las ayudas necesarias para que todos consigan los objetivos básicos. **Son dos modelos incompatibles por principio y que obedecen a dos formas antagónicas de entender la sociedad y, por consiguiente, la enseñanza.**

El sistema de "calidad" que se nos propone considera un error que el alumnado con distinto interés y capacidad comparta aula. El procedimiento para evitarlo será establecer itinerarios desde una edad muy temprana, en la que el alumnado no está capacitado para elegir una opción que condicionará su futuro. Será, por consiguiente, una decisión delegada en profesorado y familias.

Sin duda, el establecimiento de itinerarios, quedará muy unido al hecho de la existencia de la doble red de centros: en los públicos se impartirá mayoritariamente un tipo de itinerarios y en los privados, los destinados al alumnado más "brillante".

Está comprobado que, cuando se aplican medidas adecuadas para atender a la diversidad, no sólo mejora el rendimiento global del alumnado, sino que también disminuyen los indicadores de violencia y conducta antisocial. Comporta una mejor calidad para todos.

**El modelo segregador aumentará, sin duda, los problemas de disciplina, convivencia y aprendizaje, pero también los disimulará, al establecer grupos homogéneos de alumnado: sólo serán conflictivos "los de siempre".**

#### *4.4. El "Documento de Bases para una Ley de Calidad de la Educación"*

**Es en el preámbulo de este documento donde encontramos los principios y conceptos básicos desde los que se quiere construir la nueva Ley. Son los siguientes:**

- El principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, está conseguido en este país "legal y materialmente", mérito que se atribuye a la anterior Ley.
- **La educación es "un artículo de primera necesidad".**
- El alumnado accede al sistema educativo con aptitudes, capacidades, motivación y expectativas bien definidas. No se quiere saber el porqué estas condiciones son muy distintas entre unos y otros, pero esto es un hecho.

- **El error básico del sistema actual consiste en que no establece las condiciones para que haya “un equilibrio entre aptitudes, esfuerzo y motivación”.** Es decir, hay alumnado que se esfuerza por conseguir lo que sus aptitudes no les van a permitir alcanzar, otros no se esfuerzan nada, otros no tienen motivación para llegar a donde podrían, etc.,... Todos los casos de “desequilibrio” son posibles en un sistema comprensivo en el que la totalidad del alumnado tiene que alcanzar unas metas comunes.

- **La calidad del sistema consiste en “conseguir la adecuación entre las oportunidades de educación y las expectativas, intereses y motivaciones de cada uno”.** Puesto que estas condiciones las aporta, de manera prefijada, cada alumno, el sistema, que es el encargado de ofertar las oportunidades de educación, debe hacer diversa esta oferta, para que cada uno logre la “excelencia”, la calidad, al adecuar la elección a sus capacidades. El fracaso escolar está causado por aquellos que eligen mal, pues el sistema educativo no tiene nada que hacer en cuanto a la modificación de las condiciones de cada alumno.

- **La principal herramienta para la calidad es el esfuerzo del alumnado.** El esfuerzo es el garante del buen funcionamiento del sistema. Conseguir que cada uno esté motivado para esforzarse en la consecución de las expectativas adecuadas a su capacidad es la clave de ese equilibrio necesario.

- **Por todo lo anterior, el derecho a estar escolarizado se transmuta ahora en el principio de estar “bien escolarizado”,** es decir, siguiendo el itinerario adecuado a las condiciones de cada uno.

- Junto a una “cultura del esfuerzo” por parte del alumnado, **se tiene que proveer al sistema de una “cultura de la evaluación”:** evaluar es un método para “saber lo que se sabe”. Es pues una herramienta clave para que cada uno esté colocado adecuadamente en el sistema y no se produzcan fracasos. (Justificación de la evaluación sumativa y de la reválida).

- **En definitiva, lo que se propone es un sistema educativo que se define como “inclusivo, de integración y de oportunidades”.**

Inclusivo, esto es, que ofrece oportunidades reales al alumnado, las que se ajustan a las capacidades de cada uno.

De integración, es decir, que no considera como un todo heterogéneo al alumnado, sino que al existir diferencias entre ellos, el sistema los tiene que integrar en partes homogéneas, que puestas luego una junto a otra, pero con fronteras definidas, recompongan el todo. (Justificación de los itinerarios en la ESO).

De oportunidades, es decir, de diferencias en la oferta, pues no todos pueden alcanzar las mismas metas.

**Es un sistema radicalmente opuesto al comprensivo.**

- Los centros escolares son entendidos como pequeñas empresas que tienen que rentabilizar los recursos que poseen, para lo que es imprescindible un equipo director-gestor, cuyos integrantes dejan así de ser primordialmente educadores.

**En un primer análisis, el marco general que da sentido a estos planteamientos es el de la globalización y la liberalización promovidas por la actual política neoliberal.** Una de las justificaciones para acometer esta reforma y que se argumenta en el documento, es la supuesta homologación de nuestro sistema con los sistemas educativos europeos, hasta conseguir una homogeneidad global. Se nombra ocho veces en el Preámbulo a la Unión Europea o los “Países europeos”.

La liberalización es el otro gran principio, “irrenunciable” ya desde la reciente cumbre de Barcelona. Liberalizar la educación es, como para cualquier otro producto (“la educación es un artículo de primera necesidad”), introducirlo en el libre mercado. Para que haya mercado tiene que haber oferta y demanda y para que el mercado sea libre ambas tienen que estar diversificadas. Una red pública-pública supondría un monopolio. **El sistema liberaliza la oferta mediante el establecimiento de la doble red, aún más diversificada que la actual, y la variedad de itinerarios a elegir.** Los alumnos-clientes diversifican la demanda al entrar en el mercado en condiciones de partida distintas y evitan el fracaso del consumo al elegir adecuadamente a sus posibilidades, ajustándose a la “formación educativa y profesional que deseen”. Tiene que haber mercadillos y tiendas de lujo, pues hay demandas para todos los gustos y bolsillos. Es la lógica económica actual: sólo es rentable para el sistema la educación de calidad para una minoría.

Se establece, pues, como fin de la ESO, etapa a la que más radicalmente van a afectar los cambios, el de que “las capacidades básicas queden consolidadas”. Se trata de que cada cliente compre lo que realmente puede comprar y no de conseguir que los que tienen pocas posibilidades de compra las aumenten.

Al profesorado, contemplado como mero transmisor de conocimientos, también se le incluye en el mercado: tendrá que competir para hacerse con un mayor poder adquisitivo mediante la mejora de su formación y los correspondientes exámenes que la avalen.

El resto del Documento es una concreción de medidas (poco definidas por cierto), para conseguir la realización de estos principios. En ellos es donde debemos centrar el debate y donde nos tememos que no va a haber concesiones.

**A la vista de todo esto ¿qué lugar se reserva a la enseñanza pública en este diseño?**

## 5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- **La LOGSE no ha fracasado. Simplemente, no se ha puesto en práctica, ni se ha evaluado con periodicidad para corregir sus defectos.** Han faltado recursos de todo tipo y voluntad política para sacarla adelante. El dinero público dedicado a educación ha descendido en casi 3.000 millones de euros en los últimos siete años.
- La futura “Ley de Calidad” ya se está poniendo en práctica en diversos aspectos y se está haciendo de dos formas distintas: en “laboratorios” montados al efecto (Navarra y Valencia) y en la mayoría de los centros educativos mediante determinadas prácticas cotidianas. Si llega a promulgarse, no supondrá más que la cobertura legal para estas prácticas y su extensión sistemática y generalizada.
- **Se ha acentuado, hasta la incompatibilidad, la contradicción entre la práctica politicoeconómica actual y el sistema educativo propuesto por la LOGSE.** Es la culminación de un proceso que se viene dando hace años.
- La calidad de la enseñanza obligatoria es inseparable de su concepción como herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades, la formación básica de todos los ciudadanos por igual e instrumento de justicia social. **La ideología subyacente a las prácticas y a las bases**

**para la Ley de Calidad del Gobierno actual es contraria a esta concepción.**

- Tanto en esas prácticas como en las propuestas teóricas, **se promueve un modelo de enseñanza tradicional**, transmisora sólo de conocimientos, individualista y competitiva, autoritaria y que cuenta con un alumnado pasivo que sólo tiene que recibir y asimilar.
- **Se suprime, de hecho, el derecho a la escolaridad hasta los 16 años.** El alumnado que no se esfuerce por conseguir los objetivos propuestos, podrá ser “derivado” antes a la “iniciación profesional”.

**En consecuencia con las conclusiones a que hemos llegado, formulamos las siguientes propuestas, siempre a aprobar, en su caso, en asamblea:**

- **No a la doble red de centros educativos. El dinero público para la enseñanza pública.** Se evitaría así la liberalización que convierte la educación básica en mercancía, a costa del erario público.
- **Implantación de un sistema comprensivo y, para que éste sea eficaz, dedicación de muchos más medios para atender a la diversidad:**
  - Disminución de las ratios e incremento de la plantilla del profesorado.
  - Dotación de más medios materiales a los centros, especialmente laboratorios de idiomas, medios informáticos, bibliotecas y mediatecas,...
  - Reforzamiento de la acción tutorial.
  - Promoción de una metodología activa y personalizada.
  - Autonomía de los centros para organizar tiempos y espacios flexibles.
- **Formación del profesorado en los centros, como parte de un equipo educativo y desligada de remuneraciones económicas, sin que ello signifique pérdida salarial.**
- **Coordinación, vertical y horizontal y trabajo en equipo del profesorado, con tiempos específicos para ello. En esta dinámica se elaborarán los distintos Proyectos, Educativo y Curriculares, ajustándolos a las características de cada centro.**
- **Potenciar la democratización de los centros y la participación de todos los miembros de la comunidad escolar, mediante la clara asignación de competencias.**

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

### REVISTAS:

- "T.E." (CC.OO.). Varios números desde 1997 al 2002.  
Autores: José Gimeno Sacristán, Jaume Carbonell, Antonio Bolívar, José Domínguez, Pablo Toledo, Javier Hevia, Rafael Feito.
  - \* Libro Blanco de CC.OO. sobre necesidades educativas no universitarias.
  - \* IV Forum sobre la Enseñanza.
- "Signos", número de Octubre/ Diciembre de 1997. Cambios y resistencias al cambio en la Educación Secundaria. Albert Catalán Fernández.
- "Secundaria hoy", número 6. Publicación de Unión Canaria de Profesores Licenciados.
- "Participación", Febrero 2000, Abril 2001. FAMP A Giner de los Ríos.
- "Jóvenes", La educación en valores.
- "Cristianismo y Justicia". Capitalismo y democracia. Junio 1990.

- "Trabajo Social", número 28. La inmigración en España.
- "Escuela Española". Contrarreforma educativa (Noviembre 2001). Sesenta años de leyes educativas (Octubre 2001).
- "Cuadernos de Pedagogía", número 261 Neoliberalismo y profesorado. Escuela Pública/ Privada.(1975).
- "Éxodo", Octubre 2001. La educación en España. AA.VV.
- "El Clarión", Julio 2001. STES.
- "Noticias Obreras". La reforma en las aulas. (Octubre 1999). Una universidad para los pobres (Diciembre 2001). Impuestos del PP. Contra la precariedad. (Enero 2002).
- "Aula Libre" de CGT. Varios números.

## INFORMES Y DOSSIERES

- Informe Petras. Ajoblanco. 1996.
- Informe Díaz Ambrona.
- Informe de los Consejos Escolares Autonómicos.
- Documento de CEAPA en el Consejo General de Estado sobre las Enseñanzas Mínimas.
- Conclusiones finales de las Jornadas sobre la ESO. (11-12-1999).
- Debate sobre la ESO en Internet.
- UGT Andalucía. "Cambios en la Secundaria" (Noviembre 2001).
- "Tratamiento de la diversidad en Secundaria" XII Jornadas de trabajo de STES.
- "Apuntes sobre el tratamiento de la diversidad en la ESO" Escuela de Verano de Acción Educativa (1995).

- Anuario de educación 2000. Editorial Magisterio.
- Informe sobre el estado y situación de la educación en España. Consejo General de Estado (1999).
- “Currículum democrático”. Fundación de Investigaciones Educativas.
- “Sugerencias de la Federación de MRPs de Madrid para el debate de la futura Ley de Calidad”. (Mayo 2001).
- “Líneas confederales en Secundaria”. STES (2001).
- “Libro Blanco para la Reforma educativa”. MEC. 1989.

#### PRENSA PERIÓDICA

- “El País”, “El Mundo”, “ABC”, “Le Monde Diplomatique”. Artículos y editoriales entre 1999 y 2002.

#### ARTÍCULOS

- “¿Reformar la LOGSE?” Antoni Viñas.
- “¿Qué nos ha pasado para olvidar tan pronto?” y “La educación obligatoria: una escolaridad igual para sujetos diferentes en una escuela común”. José Gimeno Sacristán.
- “Reflexiones en torno al tratamiento de la diversidad”. Joan Pau.
- “El desmantelamiento de la Enseñanza Pública en España”. Colectivo Baltasar Gracián.
- “Cinco trampas tendidas a la educación”. Publicado en “Le Monde Diplomatique”.
- “Las Reformas educativas anunciadas”. José Domínguez.

#### OTROS

- “Acuerdos por la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid” (1999).

## LIBROS

- "La Reforma educativa a lo claro". Jaume Carbonell. Aloclaro (1990).
- "Escuela, ideología y clases sociales en España" Carlos Lerena. Ariel.

## LEGISLACIÓN

- Leyes, Decretos, Órdenes Ministeriales, Reglamentos y otros actualmente en vigor.